2184-C2022

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

Corrientes, 08 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 336

VISTO

La celebración del 10 de septiembre "Día Internacional para la Prevención del Suicidio", Y;

CONSIDERANDO

Que, desde el año 2003, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, ha promovido cada 10 de septiembre el *Día Mundial para la Prevención del Suicidio*, con el objetivo de concienciar a Nivel Mundial que el Suicidio puede Prevenirse.

Que, es un evento que afecta de manera global a las familias, a las comunidades y a los países. A nivel mundial se suicidan cada año casi un millón de personas, lo que equivale a una persona cada 40 segundos. Además, por cada muerte por suicidio se estima que hay 20 intentos.

Que, otro dato preocupante es que el suicidio constituye la segunda causa de muerte en el grupo de 15 a 29 años de edad. Hay que tener en cuenta que cada vida perdida representa a un amigo, padre, hijo, abuelo o compañero de alguien. Por cada suicidio producido muchas personas alrededor sufren las consecuencias.

Que, el suicidio es un problema complejo en el que intervienen todo tipo de factores: psicológicos, ambientales, sociales y biológicos. Se han determinado algunas causas que influyen en las conductas suicidas: En los niños y adolescentes, influyen especialmente factores como la historia psiquiátrica familiar, enfermedades mentales, la pérdida de un ser querido, la depresión, aislamiento social, abuso de drogas y alcohol. Para las mujeres y hombres, suponen un factor muy importante las relaciones con otras personas, la violencia doméstica o el estrés en el ámbito de la familia, aunado a las enfermedades mentales, abuso de alcohol y drogas, entornos familiares problemáticos. Los estudios señalan que en el grupo de edad de las personas mayores cuentan especialmente factores como la depresión, el dolor físico a causa de una enfermedad, el aislamiento social y familiar.

Que, no obstante, cada persona vive un universo concreto que habría que analizar, para determinar cómo ayudarle a superar la etapa por la que está pasando y evitar las conductas suicidas.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

2//

Corrientes, 08 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 336

Que, se pretende recordar y reforzar la idea que existen alternativas al suicidio, así como brindar esperanza a quienes atraviesan por circunstancias difíciles.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
D E C L A R A

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del 10 de septiembre "Día Internacional para la Prevención del Suicidio", Lema 2022 "Crear Esperanza a través de la Acción".

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice - Presidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner